



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 20 de diciembre de 1961.-

Exp. nº 5363 I. 1835/961 C.D.
Exp. nº 26.706/961.D.Ejecutivo

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria Nº 1, celebrada el día 19 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 2799

Art. 1º.- Autorízase al D.E. a vender en pública subasta, arma zonas ----- de palmas y coronas en desuso, depositadas en el Cementerio General, de acuerdo con lo que informa el Expediente nº 100.101/961.-

Art. 2º.- Comuníquese, etc.-

Fdo. OSCAR ANGEL CHIAPPE - Presidente

VICTOR J. FERIOLO - Secretario

La Plata, 26 de diciembre de 1961.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. HIPOLITO F. FRANGI - Intendente Municipal

ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno

Es Copia
V.L.B.